I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDIO N° 00425

LA CISTERNA, 30 MAR. 2015 SIAPER

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum Nº 210 de fecha 10 de marzo de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza, para que continué desempeñándose como Psicóloga en el Proyecto de Integración Escolar dependendiente del Departamento de Educación, al cual la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

1º APRUEBASE el anexo de contrato de trabajo entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva su contratación.

NOMBRE

: PAULINA ANDREA MUÑOZ GATICA

RUT

FUNCION A CUMPLIR

FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO

Nº HORAS

ESTABLECIMIENTO

: PSICOLOGA

: 01 DE MARZO DE 2015

: 29 DE FEBRERO DE 2016

: 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACIÓN)

2º ESTABLECESE que la persona antes individualizada estará afecta a las disposiciones de la Ley Nº 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

SECRETARIO

MUNICIPAL

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL